



MINUTA NÚMERO 31
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO **Presidencia de la diputada Arcelia María González González**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan José Álvarez Brunel. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número treinta, levantada con motivo de la reunión de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercero del orden del día se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia de la Comisión: a) El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes próximo pasado, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que esta Comisión dictaminó. Se dio trámite de enterados y se les informó que se les remitió por correo electrónico a efecto de que se impusieran de su contenido. b) El Secretario General del Congreso comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobado en sus reuniones del veintiuno y veintidós de junio, mediante el cual se exhorta a las comisiones legislativas, a efecto de que se impulse sin dilación alguna no justificada, el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas en cada una de ellas, sobre todo de aquellas de mayor antigüedad en su presentación y de las que a la fecha tengan su metodología ya agotada, para que en provecho del próximo receso, se puedan instruir los dictámenes en el sentido que corresponda, desahogar los mismas en las primeras sesiones de Pleno del periodo que iniciará en septiembre y evitar la innecesaria acumulación del trabajo en perjuicio incluso de la propia productividad de esta Sexagésima Tercera Legislatura. - - - - -

En el cuarto punto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Institucional, a efecto de reformar los artículos trescientos cuarenta y dos, primer párrafo y trescientos cuarenta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para su estudio y dictamen, previa dispensa de su lectura aprobada también por unanimidad de votos: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y al Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; los diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el punto quinto del orden del día relativo al análisis de las iniciativas formuladas: la primera, por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se reforman los artículos siete fracción tercera, diez, veintitrés, fracción tercera y ciento treinta y dos y se adicionan los artículos siete bis y siete ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma la fracción tercera del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

siete, y se adiciona una Sección Tercera al Capítulo tercero, con dos artículos treinta y tres Bis y treinta y tres Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; y la tercera, por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos para el dictamen de las iniciativas, no se registraron intervenciones, por lo que la presidenta instruyó la elaboración de un dictamen en sentido positivo.-----

En punto sexto del orden del día correspondiente al análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos para el dictamen de la iniciativa, no se registraron intervenciones, por lo que la presidenta instruyó la elaboración de un dictamen en sentido positivo.-----

A propuesta de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, por unanimidad de votos se decretó un receso para la elaboración de los dictámenes que se habían instruido en sentido positivo y discutir lo relativo a la iniciativa de adición de un artículo treinta y cuatro Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----

Siendo las diez horas con veintiséis minutos se reanudó la reunión con la presencia de la totalidad de los diputados que la iniciaron, así como del diputado Santiago García Juárez. Continuaron con el desahogo del orden del día, en el punto séptimo, relativo al análisis de la iniciativa de adición de un artículo treinta y cuatro Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concedió el uso de la voz, quien formuló una propuesta de redacción para una fracción sexta al artículo treinta y tres del Código Penal, recorriéndose el resto de las fracciones, en los siguientes términos: «VI. Se obre en defensa de bienes jurídicos, propios o ajenos, contra agresión ilegítima actual por intrusión a casa habitación.» Se registraron las intervenciones de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, quien expuso su coincidencia y que se sumaban a la propuesta, a efecto de dar respuesta a un reclamo social; del diputado Juan José Álvarez Brunel, para solicitar que se diera nuevamente lectura a la propuesta, lo que hizo el diputado iniciante; y de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien propuso que la palabra «actual» fuera después de «intrusión», asimismo, señaló la coincidencia con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

propuesta. En los términos propuestos y con el cambio sugerido por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, la presidenta instruyó un dictamen positivo en tales términos.

La presidenta propuso la dispensa de lectura de los dictámenes contenidos en los puntos quinto y sexto, en virtud de haberse circularado con anticipación los mismos, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen relativo a las iniciativas formuladas: la primera, por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se reforman los artículos siete fracción tercera, diez, veintitrés fracción tercera y ciento treinta y dos y se adicionan los artículos siete bis y siete ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma la fracción tercera del artículo siete, y se adiciona una Sección Tercera al Capítulo tercero, con dos artículos treinta y tres Bis y treinta y tres Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; y la tercera, por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, resultando aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, resultado aprobado por mayoría de votos sin discusión, al registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. - - - - -

Antes de proceder a la lectura del dictamen relativo a la iniciativa de adición de un artículo treinta y cuatro Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la secretaría técnica les solicitó tiempo para concluir el dictamen que se instruyó en el desahogo del punto séptimo del orden del día. La presidenta propuso un receso de cinco minutos, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Reanudada la reunión, con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y del diputado Jorge



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Eduardo de la Cruz Nieto, se sometió a consideración el dictamen respectivo, discutiéndose la pertinencia de reubicar la disposición normativa como fracción once y no como fracción sexta, a efecto de evitar problemas con alguna remisión que hubiera en el propio Código y que ya no correspondiera al número original. Con ese cambio, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión el dictamen, registrándose cuatro votos a favor y cero en contra. La presidenta informó que el diputado Juan José Álvarez Brunel se había retirado de la reunión con permiso de la presidencia. -----

La presidencia propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de las cuarenta y ocho horas para circular los tres dictámenes, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las once horas con diecinueve minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria